

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 879
 DE PRIMAVERA, 28/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ORLANDO FABIAN GUTIERREZ DIAZ Rut 012541721-3
 La Cantidad de \$ 88.889 OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE REPARACION DE CALENTADOR AEREO
 CUARTEL DE BOMBEROS DE PRIMAVERA
 Fecha de Pago 28/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	33	28/08/2009	88.889

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO 907

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-003-005	OP. MANT. Y REP. CUARTEL DE BOMBEROS DE CERRO SOMBRERO		88.889
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	88.889	
Totales		88.889	88.889

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTON° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-003-005	OP. MANT. Y REP. CUARTEL DE BOMBEROS DE CERRO SOMBRERO	88.889	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-05)		80.000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		8.889
Totales		88.889	88.889



UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



V° Bueno Jefe Contabilidad